

PROPOSICIÓN

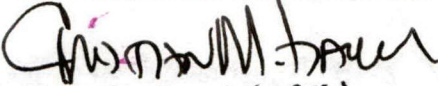
NEGADO
30 agosto 2023

Proyecto de ley 309 de 2023 Senado "por medio de la cual se prohíben las corridas de toros, el rejoneo, las novilladas, las becerradas y tientas, los encierros, suelta de vaquillas, así como de los procedimientos utilizados en estos espectáculos"



En el marco de las funciones y atribuciones consagradas en la ley 3 de 1992 y 5 de 1992, se solicita a la Honorable Plenaria del Senado el Aplazamiento del proyecto de ley 309 de 2023 Senado "por medio de la cual se prohíben las corridas de toros, el rejoneo, las novilladas, las becerradas y tientas, los encierros, suelta de vaquillas, así como de los procedimientos utilizados en estos espectáculos", hasta tanto la mesa directiva resuelva la competencia que tuvo la Comisión Sexta Constitucional Permanente en la aprobación del proyecto de ley en primer debate, en virtud a que dicha iniciativa vulnera los derechos de poblaciones enmarcadas en materia de conocimiento de las comisiones quinta del Congreso de la República.

Atentamente,


MARIA FERNANDA CABAL MOLINA
Senadora de la República de Colombia


CHRISTIAN GARCIA

Edificio Nuevo del Congreso- Oficina 329A
Teléfonos (601) 3824000 - 3825000
Email: maria.cabal@senado.gov.co



Honorio
NEGADO
29 agosto 2023